

## MADRID ES LA SEGUNDA COMUNIDAD QUE MENOS DESTINA A LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SANIDAD

PRENSA

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha denunciado que Madrid solo destina un 11% del presupuesto sanitario a la Atención Primaria.**
- **Con 100 millones de euros más al año, la Atención Primaria madrileña podría llegar al nivel del 20% recomendado por la Organización Mundial de la Salud.**

**Madrid, 17/4/2019.-** En el mes en el que se conmemora la Atención Primaria (AP), CSIT UNIÓN PROFESIONAL alerta sobre la situación de la Comunidad de Madrid, en la que, del presupuesto sanitario, solo se destina a Atención Primaria un 11 por ciento, lo que la sitúa como la penúltima comunidad autónoma en cuanto a financiación.

Así lo ha confirmado el portavoz de los facultativos de CSIT UNIÓN PROFESIONAL en AP, el doctor José María Molero: “La media del total de la inversión en Sanidad en el resto de las comunidades autónomas es cercana al 14 por ciento y cualquier entidad de recomendación como la Organización Mundial de la Salud (OMS), sociedades científicas nacionales y asociaciones de médicos de AP a nivel europeo señalan que un sistema eficiente de Primaria debe estar financiado en no menos del 20 por ciento del gasto sanitario total y es un aspecto por el que lucharemos en la próxima legislatura”.

“A nivel de inversión en AP, Madrid ocupa actualmente el penúltimo puesto y, desde los últimos 10 años, nunca se ha subido de los tres últimos. Lo máximo que se llegó a invertir en este periodo estuvo en torno al 12 por ciento. Esto choca con la posición de la Atención Hospitalaria, donde en la Comunidad de Madrid nos encontramos en los cinco primeros puestos”, añade.

### Un presupuesto de entre 100 y 150 millones permitiría llegar al 20%

En opinión del portavoz de CSIT UNIÓN PROFESIONAL “llegar a ese 20 por ciento del total de la inversión en Sanidad para AP supondría entre 100 o 150 millones de euros más al año. En una comunidad en la que se cuenta con 9.000 millones de euros de presupuesto total, 150 no parecen tanto, sobre todo si hablamos de un sistema asistencial que al cabo del año es utilizado por cerca de 25 millones de pacientes”. Para Molero, “este incremento presupuestario no debería hacerse en detrimento del destinado a Atención Hospitalaria, sino dotando a la Primaria de una mayor eficiencia y organización”.

Con este incremento presupuestario, los profesionales de Primaria experimentarían notables mejoras en cuanto a retribución, infraestructuras, condiciones de trabajo y mayor oferta de formación continuada con cargo a la jornada de trabajo y cubiertas por personal suplente, entre otros aspectos.

### Mejoras retributivas y supresión de la precariedad laboral

Con respecto a los asuntos en materia de mejora retributiva por los que CSIT Unión Profesional ha venido luchando estos años y que mantendrá como prioritarios, destacan: la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales o, en su defecto, que se cambie el modo de aplicación dentro del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de la actual jornada de 37,5 horas, de tal manera que, en el caso de AP, se les vuelva a reconocer la parte que antes cobraban por las autosuplencias, que suponen mayor trabajo para el facultativo por el mismo dinero, y cuya minoración ya no se justifica si hemos salido de la crisis.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Para CSIT UNIÓN PROFESIONAL, es fundamental para el servicio de AP, el aumento salarial del 10 por ciento de las retribuciones complementarias para equipararnos a la media estatal; la recuperación de la Carrera Profesional al 100 por cien para fijos y no fijos; la consideración del doblaje como actividad extraordinaria o exceso de jornada, así como la retribución adecuada de la jornada completa con una cuantía de en torno a 160 € al día; el incremento retributivo del 15 por ciento en todos los conceptos, tanto en turnos de tarde como en los de mañana con

condiciones de especial penosidad; y un complemento retributivo por la participación activa en la formación de grado y posgrado.”

Con el objetivo de paliar la precariedad laboral existente en la AP madrileña CSIT UNIÓN PROFESIONAL trabajará por conseguir “una oferta pública de empleo (OPE) periódica de médicos y pediatras de AP, al menos cada 2 años; la gestión objetiva y transparente de la bolsa de trabajo, pues actualmente carece de una base de datos centralizada y es imposible conocer quién trabaja realmente; la actualización de los méritos de forma inmediata; contratos de larga duración mediante interinidad, de tal forma que se eliminen en la medida de lo posible cualquier tipo de contrato eventual; así como garantizar contratos de larga duración a los profesionales que terminan la residencia”.

### **Mejoras generales en las condiciones de trabajo y protección del SAR**

En líneas generales, los profesionales de la AP madrileña necesitan flexibilización de horarios para facilitar conciliación familiar; la mejora de la dotación de infraestructuras, incrementando los espacios para que puedan abrirse más consultas en horarios de mañana; el establecimiento de ratios de población ajustadas a las características de la población y necesidades de salud, sin sobrepasar bajo ningún concepto los 1400 pacientes para médicos y 1000 para pediatras de AP; el aumento de las plantillas actuales; la garantía de un tiempo asistencial mínimo de 12 minutos por consulta, pues actualmente atienden entre 5 y 7 minutos; un 30 por ciento de la jornada para actividades no asistenciales como investigación o docencia; la limitación de agenda a 30 pacientes por día para médicos y 25 para pediatras de AP, la desburocratización de la consulta; y la cobertura presupuestaria del 100 por cien de las ausencias, incluyendo la incapacidad temporal (IT) desde el primer día, son la mejoras principales para unas adecuadas condiciones de trabajo en AP”, señaló Molero.

Para el personal de los Servicios de Atención Rural (SAR) es necesario el reconocimiento retributivo y a efecto de cómputo horario anual de un 70 por ciento de la jornada de trabajo como actividad nocturna; el pago como festivos de los días declarados inhábiles para de AP; la retribución como jornada especial los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 y 6 de enero, al igual que en otros ámbitos de la Comunidad de Madrid; el pago de dietas por comidas por cada 12 horas de jornada; mejoras en las medidas de seguridad y en la adecuación de infraestructuras; y reconocimiento de la labor docente.”

En estos cuatro años, hemos conseguido avanzar mucho en la apertura del reconocimiento y evaluación de la Carrera Profesional para todas las categorías y por la posibilidad de recibir las retribuciones por este complemento que estaban paralizadas desde 2009, pero tenemos que avanzar en la consecución de los puntos anteriores para lograr una AP realmente eficiente y atractiva.